I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto Nº PRIMAVERA, 24/06/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992~y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998~Organica~Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a JUAN QUILAQUEO RAPIMAN

Rut CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

55,378 CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION

ADJUNTA Nº 031.-

Fecha de Pago

UNIDAD DE CONTROL 24/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	31	24/06/2010	55,378

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMETIDO ELINICIONA DOCENTES			
COMETIDO FUNCIONA DOCENTES			55,378
PERSONAL DE PLANTA		55,378	
	Totales	55,378	55,378
; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Detalle		Debe	Haber
COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		55,378	SALMINGO
BANCO CHILE			55,37
	Totales	55,378	55,37
Desta	ALCALDE SUBROGANTE R	Stttl	
	ESO :; FECHA Detaile COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	ESO: ASIENTO I CHEQUE N° Detalle COMETIDO FUNCIONA DOCENTES BANCO CHILE Totales	ESO: ASIENTO N°

FECHA DE PAGO ____ DE _ DE

ORIA BARRA GARRIDO

UNIDAD DE CONTROL

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO

Vº Bueno Tesorero